



COMISION DE DESARROLLO METROPOLITANO

Informe relativo a la reunión de trabajo con el Lic. Dionisio Pérez-Jácome subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Arq. Sara Topelson subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social, del Poder Ejecutivo Federal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Desarrollo Metropolitano presenta el Informe relativo a la reunión de trabajo con el Lic. Dionisio Pérez-Jácome subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Arq. Sara Topelson subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social, del Poder Ejecutivo Federal, que se llevó a cabo el 26 de febrero de 2010, en el salón "Protocolo" de este Palacio Legislativo.

La reunión inicio a las 10:00 hrs., con la presencia de los diputados y diputadas Alma Carolina Viggiano Austria (presidenta), Héctor Guevara Ramírez (secretario), Adriana Fuentes Cortes (secretaria), David Hernández Vallin (integrante), Liev Vladimir Ramos Cárdenas (integrante), Cecilia Soledad Arévalo Sosa (integrante), Jesús María Rodríguez Hernández (integrante), Miguel Ángel Riquelme Solís (integrante), Alejandro del Mazo Maza (integrante), Omar Rodríguez Cisneros (integrante), Avelino Méndez Rangel, Agustín Guerrero (integrante) y Francisco Ramos Montaña

Desarrollo de la Reunión

1. Bienvenida y presentación de los invitados

La presidenta diputada **Alma Carolina Viggiano Austria**, da la bienvenida a los subsecretarios de estado invitados, agradece a ellos la disposición para reunirse con los diputados para intercambiar puntos de vista acerca de los asuntos bajo su cargo y que resultan de interés y de competencia legislativa de esta Comisión.

2. Objetivos y procedimiento de la reunión

La presidenta diputada **Viggiano Austria** informa que la reunión tiene como objetivos:

Por lo que se refiere a los asuntos a cargo del despacho del Subsecretario de Egresos, conocer las medidas y acciones a su cargo con relación a los recursos federales presupuestarios, autorizados por esta Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2010, y que tienen como destino impulsar la competitividad económica en zonas metropolitanas, al término de la cual se podrán intercambiar puntos de vista e inquietudes y evaluar las opciones de política pública en materia de financiamiento del desarrollo metropolitano.



COMISION DE DESARROLLO METROPOLITANO

Informe relativo a la reunión de trabajo con el Lic. Dionisio Pérez-Jácome subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Arq. Sara Topelson subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social, del Poder Ejecutivo Federal.

En cuanto a los asuntos a cargo del despacho de la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, la Comisión tiene interés en conocer el estado que guarda la política del gobierno federal en materia de ordenamiento de los asentamientos y de desarrollo urbano en zonas metropolitanas, así como las acciones y los requerimientos para promover e inducir la debida coordinación entre las autoridades federal, estatal y municipal para la planeación del desarrollo metropolitano ordenado y sustentable en el país.

La presidenta diputada **Viggiano Austria** informa que el procedimiento de la reunión consiste en una exposición a cargo del subsecretario(a), al término de la cual se dará lugar a una ronda de preguntas o comentarios por parte de los diputados y la correspondiente respuesta o comentario por parte del subsecretario(a) inmediatamente después de cada intervención, para posteriormente dar paso a un comentario final por parte del subsecretario (a) y luego finalizará la reunión. Se tratará primero lo relativo a la política presupuestaria del gobierno federal en materia de desarrollo metropolitano, y luego la política en materia de ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en zonas metropolitanas.

3. Exposición del Subsecretario Dionisio Pérez-Jacome Friscione

Agradece la invitación y procede a exponer, con apoyo visual, la evolución de los Fondos Metropolitanos, desde 2006 a la fecha, señalando que el monto absoluto y el número de zonas metropolitanas beneficiadas se han incrementado durante ese periodo. Los recursos se han ministrado bajo los calendarios aprobados en un cien por ciento, a la fecha, respecto de los montos aprobados por esta Cámara.

Se refiere al fundamento jurídico de estos recursos federales, a las reglas de operación expedidas por la Secretaría el 28 de marzo del 2008, señala que el objeto de los fondos es impulsar la competitividad económica, y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a la viabilidad de su desarrollo, así como a la disminución de la vulnerabilidad de las mismas, ante el riesgo de fenómenos naturales, ambientales y aquellos propiciados por la misma dinámica demográfica y económica. Añade que los fondos representan un incentivo para la consolidación urbana y para el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico de las zonas metropolitanas, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, y con los programas en materia de desarrollo regional y urbano de la entidad federativa respectiva.

Señala la gama diversa de proyectos que pueden ser apoyados por el Fondo Metropolitano. Explica los procedimientos que los gobiernos de las entidades



COMISION DE DESARROLLO METROPOLITANO

Informe relativo a la reunión de trabajo con el Lic. Dionisio Pérez-Jácome subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Arq. Sara Topelson subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social, del Poder Ejecutivo Federal.

federativas deben realizar para el ejercicio y aplicación de los fondos autorizados por la Cámara. Asimismo, señala que las entidades federativas tienen la obligación de informar en su respectiva Cuenta Pública, en detalle, la manera en que llevaron a cabo el ejercicio de estos recursos federales.

El Subsecretario afirma que las entidades federativas tienen, conforme a la normalidad aplicable, la responsabilidad en todo lo relativo a: la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, rendición de cuentas y transparencia de los recursos federales autorizados bajo el fondo metropolitano respectivo.

Señala asimismo que el Ejecutivo Federal esta obligado, según lo dispuesto por el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio, a establecer a más tardar el último día de marzo presente, una matriz actualizada de indicadores para evaluar el ejercicio de los recursos con base en resultados, lo cual incluye los recursos asignados por la vía de los fondos metropolitanos. Esta obligación incluye medir el desempeño, para lo cual el despacho a su cargo ha encargado una evaluación sobre el impacto económico de los fondos, que viene llevando a cabo consultores externos al gobierno.

Da a conocer los procedimientos que la Secretaría de Hacienda siguió para definir los montos de los fondos metropolitanos que fueron propuestos a esta Cámara, para los ejercicios fiscales 2009 y 2010. Reconoce que para la Secretaría de Hacienda también es necesario revisar, y en caso, perfeccionar las reglas de operación a que debe sujetarse el ejercicio de tales fondos.

Comenta asimismo que, merecen ser destacadas las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, como resultado de las auditorías practicadas al destino, la aplicación y el ejercicio de los Fondos Metropolitanos durante el ejercicio fiscal 2008, mismas que están orientadas a conseguir mayores avances en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Al respecto y como resultado de la revisión del ejercicio de los recursos, autorizados a las 16 zonas metropolitanas para el ejercicio 2008, este órgano formuló diversas recomendaciones de desempeño, entre las que destaca la obligación de las entidades federativas para informar, de modo inmediato, cuando se presenten situación y/o condiciones que afecten la buena marcha de los proyectos. El ejercicio del gasto de los fondos deberá contar con un calendario de ejecución que sea congruente con el tipo de obra y acción. Deberán también establecerse mecanismos que garanticen que los recursos del Fondo Metropolitano sean ministrados a las tesorerías de las entidades federativas, de



COMISION DE DESARROLLO METROPOLITANO

Informe relativo a la reunión de trabajo con el Lic. Dionisio Pérez-Jácome subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Arq. Sara Topelson subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social, del Poder Ejecutivo Federal.

acuerdo al avance financiero de los proyectos, y en congruencia con la programación establecida, de modo que no se incurra en sub-ejercicios. Tales recomendaciones tienen que ver con la programación, presupuestación, control, seguimiento del ejercicio del gasto, así como con establecer mecanismos para que los recursos tengan mayor impacto y rindan lo más posible. Indicó que la subsecretaría a su cargo trabaja actualmente en la adecuación de las reglas de operación, tomando en cuenta las recomendaciones hechas por la Auditoría Superior de la Federación con respecto a los Fondos Metropolitanos.

4. Exposición de la Subsecretaria Sara Topelson

Agradece la invitación que le hizo la Comisión y a los diputados presentes su interés y participación. Señala que es importante tener este tipo de acercamientos entre los poderes Legislativo y Ejecutivo. Expone, con apoyo en material visual, la metodología para la delimitación de zonas metropolitanas en el país; destaca la velocidad del crecimiento de los asentamientos urbanos, que de 1970 a 2000 se duplicaron, periodo en el que la población del país pasó de 48.2 millones a 97.5 millones de habitantes; la población urbana pasó a representar un tercio a dos tercios de la población nacional, entre esos años, en que se produjo un exorbitado crecimiento de las ciudades.

Afirma que los proyectos metropolitanos deben ser diseñados de tal manera que contribuyan articular una estructura común para varias ciudades y conurbaciones de modo que se fomente la equiparación en la oferta y calidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos en la región metropolitana en conjunto.

Hace énfasis en la relevancia que tiene hacer valer el criterio de delimitación de zonas metropolitanas, establecido conjuntamente por SEDESOL, INEGI y CONAPO, ya que no obstante su rigidez y escasa flexibilidad permite establecer parámetros comunes en el país, que sirven a la planeación y al ordenamiento de los asentamientos humanos sobre el territorio, en el caso de las grandes aglomeraciones territoriales metropolitanas. Asimismo señala que existe un problema más grande cuando las zonas metropolitanas abarcan dos entidades diferentes, o aquellas zonas interestatales, que van desde los 100 mil hasta un millón de habitantes.

Actualmente el 73 por ciento de la población es urbana y de ese total el 78.5 por ciento habita en las 56 metrópolis delimitadas en el país, que registran un crecimiento medio anual de 1.5 por ciento, por arriba de la tasa media de crecimiento nacional. Advierte que la política metropolitana debe fomentar la



COMISION DE DESARROLLO METROPOLITANO

Informe relativo a la reunión de trabajo con el Lic. Dionisio Pérez-Jácome subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Arq. Sara Topelson subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social, del Poder Ejecutivo Federal.

redensificación y utilización óptima de las reservas y áreas desocupadas, porque una densidad baja no es sustentable y tiene altos costos sociales y urbanos.

En cuanto a la política en materia del fomento ordenado y sustentable del desarrollo metropolitano, pone de relieve la necesidad de atender a la diversidad de zonas metropolitanas, así como de considerar el factor relativo a la intermunicipalidad y al funcionamiento de la cooperación interinstitucional, ya que ese factor contribuye a equiparar las diferentes capacidades institucionales, al compensar la debilidad de unos municipios y aprovechar las fortalezas de otros, en el esfuerzo conjunto de enfrentar problemas comunes, y no sólo para la prestación de servicios públicos a escala metropolitana.

Respecto al tema de desarrollo metropolitano, señala que SEDESOL persigue que a través de esta gestión, se busca lograr una mejor calidad de vida, oportunidades de ingresos y empleo y un ambiente seguro; de igual forma la política pública en la materia se orienta a frenar el crecimiento desmedido, y esta política ha sido promovida en la participación que la Subsecretaria tiene como parte integrante de los Consejos Metropolitanos. Adicionalmente la SEDESOL, ha implantado programas de mejoramiento de la habitabilidad, de rescate de espacios públicos y de apoyo a los diez centros históricos declarados patrimonio de la humanidad por la UNESCO.

Finalmente, reitera que la misión de SEDESOL en los consejos metropolitanos es estimular que se cumpla con lo que señalan las reglas de operación de los Fondos metropolitanos, por lo que se ofrece asistencia técnica, y en su caso, recursos para la elaboración de estudios, programas y proyectos relativos a movilidad, vialidad, transporte público y estacionamientos, agua potable, drenaje, alcantarillado, plantas de tratamiento, protección ambiental, disposición de residuos sólidos, recreación a espacios abiertos, parques, planeación, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y vivienda, prevención de desastres, entre otros.

5. Intervenciones de los diputados asistentes

La presidenta diputada **Viggiano Austria** abre la ronda de preguntas y respuestas, en el orden en que los diputados se inscribieron.

El **diputado Miguel Ángel Riquelme Solís** comenta que los diputados de Coahuila hacen un llamado respetuoso al Ejecutivo Federal, para conducir la política social con eficiencia y transparencia; alude a varias quejas en ese renglón por parte de las autoridades locales con relación a los programas de bienestar social de la vertiente "Oportunidades"; se queja del desempeño del delegado de la



COMISION DE DESARROLLO METROPOLITANO

Informe relativo a la reunión de trabajo con el Lic. Dionisio Pérez-Jácome subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Arq. Sara Topelson subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social, del Poder Ejecutivo Federal.

dependencia en la entidad federativa, lo cual contrasta con la eficiencia y transparencia con que la secretaría de Hacienda y Crédito Público ha manejado los Fondos Metropolitanos.

Por otra parte, propone establecer un acuerdo para que esa dependencia envíe a la Comisión un informe mensual, a diferencia del que envía trimestralmente a la Cámara, acerca del ejercicio fiscal y presupuestario de los Fondos Metropolitanos, y que se valore la posible instalación de un consejo consultor que evalúe la aplicación de recursos y la ejecución de obras y proyectos, así como que proporcione asesoría por parte de la SHCP a las autoridades municipales en materia de constitución del fideicomiso que corresponde, según las reglas de operación de los Fondos Metropolitanos.

Solicita asimismo al subsecretario informe qué medidas de control han puesto en marcha para verificar que las obras tengan un impacto metropolitano y que su planeación en el consejo metropolitano correspondiente impulse el desarrollo regional. Solicita al subsecretario acordar otra reunión de trabajo con la Comisión para analizar conjuntamente y en detalle las reglas de operación de los fondos metropolitanos.

Respuestas y comentarios del Subsecretario Dionisio Pérez-Jácome

a) El gobierno federal ha “blindado” el ejercicio de los recursos federales por parte de los estados y los municipios para evitar el uso de los mismos con fines electorales, precisamente mediante las reglas de operación. Solicita al diputado Riquelme informe en su caso sobre el uso indebido o insuficiente y lo haga saber para tomar las medidas conducentes.

b) La secretaría de Hacienda ha concertado un programa anual de evaluación, realizada por un grupo independiente, formado por académicos de alto nivel de especialización, en el que está incluido la evaluación del impacto económico y social de los fondos metropolitanos. Los resultados serán presentados a finales del presente año.

c) Destaca que en los anexos de los informes trimestrales que envía la dependencia del ramo a la Cámara se reporta el porcentaje de avance para cada obra autorizada en cada Consejo Metropolitano, así como el avance acumulado e incluso, cuando es el caso, si se han presentado irregularidades. Pero enfatiza que esta información depende de la oportunidad con que las entidades federativas cumplan con su envío, en tanto que son las ejecutoras de gasto y responsables conforme a la ley en la materia.



COMISION DE DESARROLLO METROPOLITANO

Informe relativo a la reunión de trabajo con el Lic. Dionisio Pérez-Jácome subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Arq. Sara Topelson subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social, del Poder Ejecutivo Federal.

d) Señala que no debe perderse de vista la incidencia de otros programas del gobierno federal, así como de financiamiento de obras y proyectos por parte de la banca de desarrollo, mismos que tienen incidencia en las zonas metropolitanas, tal como infraestructura, fomento económico y del empleo, en especial destaca el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, así como los programas de combate a la pobreza urbana.

e) Informa que con relación a la constitución de consejos metropolitanos, la subsecretaría a su cargo se compromete a coordinarse con la subsecretaria de desarrollo urbano, para proporcionar información mensualmente al respecto a la Comisión, así como para brindar asesoría o capacitación a las autoridades locales con esa finalidad, lo cual podría hacerse a través de seminarios.

f) Señala que aunque el avance financiero es informado de manera trimestral, la subsecretaría a su cargo revisa los indicadores estratégicos y, en su caso, determina qué se puede informar con mayor profundidad y detalle; se compromete a revisar si es posible una periodicidad mensual para el envío de los informes.

g) Señala que la Auditoría Superior de la Federación recomendó a la dependencia asegurar una mayor concordancia entre fondos y programas, por lo que compromete informar a esta Comisión acerca de las medidas que se tomarán al respecto.

El **diputado Héctor Guevara Ramírez** pregunta cuál es el impacto y cuáles los beneficios de los fondos metropolitanos, así como qué indicadores utiliza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para evaluar las obras y proyectos con cargo a dichos fondos.

Respuestas y comentarios del Subsecretario Dionisio Pérez-Jacome

a) Expone con apoyo documental impreso y audiovisual los indicadores y rubros de evaluación del impacto socioeconómico de los fondos metropolitanos, a partir de la información requerida a los gobiernos de las entidades federativas y municipios; destaca el indicador relativo al número de beneficiarios y el tipo de obra pública como los datos más relevante y concreto, ya que revelan la repercusión sobre la cobertura y calidad de vida de la población metropolitana.

b) Ofrece a la Comisión concertar una reunión con la Secretaría de Hacienda y con la Secretaría de Desarrollo Social, en la que conjuntamente se revisen y discutan probables mejoras a introducir en las reglas de operación de los fondos



COMISION DE DESARROLLO METROPOLITANO

Informe relativo a la reunión de trabajo con el Lic. Dionisio Pérez-Jácome subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Arq. Sara Topelson subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social, del Poder Ejecutivo Federal.

metropolitanos, mismas que compete a las primera dependencia expedir y que se ha programado hacerlo a finales del mes de marzo del año en curso.

La **diputada Adriana Fuentes Cortes** destaca la importancia de apoyar a los municipios para que puedan participar efectivamente, tanto en la determinación de las obras y proyectos con cargo a los fondos metropolitanos, así como en el ordenamiento de los asentamientos y del desarrollo urbano en territorio metropolitano, por lo que es necesario acordar los requerimientos para adecuar el marco jurídico en la materia.

El diputado **David Hernández Vallín**, pregunta al Subsecretario de Egresos que si puede informar ¿Qué entidades federativas incurrieron en subejercicios durante el 2009?

Por su parte el diputado **Liev Vladimir Ramos Cárdenas**, hace reflexión en la que señala que tanto el Poder Legislativo y la Función Pública, puedan encontrar puntos en el cual puedan ayudar a que se mejoren los programas y se tenga mayor conocimiento por parte de las entidades federativas para qué sirve el fondo metropolitano. En razón de que la mayoría de las participaciones de las entidades que tienen zonas metropolitanas solicitaban cuestiones de desarrollo de infraestructura y muy pocos iban orientados a los objetivos del fondo.

En ese orden de ideas, el diputado señala que el Fondo Metropolitano, sirve para financiar la ejecución de estudios, programas, proyectos, por lo que es necesario fortalecer y orientar a las entidades federativas que tienen zonas metropolitanas a que cuenten con mayor planeación a largo plazo. Destaco que muy poco proyectos son los que tienen una dinámica de prevención y proactiva que genere mejores condiciones de desarrollo a las zonas metropolitanas.

El **diputado Francisco Ramos Montaña** señala que es necesario revisar la adecuación del destino del gasto de inversión representado por los fondos metropolitanos, para que guarde congruencia con otras asignaciones, a través de las asignaciones presupuestarias vía otros programas y recursos federalizados y canalizados a las entidades federativas y municipios. Llama la atención acerca de que ninguna propuesta de las autoridades locales que acudieron a la Comisión se refiere a fomentar la planeación metropolitana y, en cambio, la mayoría de las autoridades municipales se quejaron de que no son tomados debidamente en cuenta por los gobiernos estatales para decidir y planear los proyectos y las obras, así como para ser informados acerca de la distribución del impacto de los recursos canalizados por la Federación. Solicita revisar las finalidades de los fondos metropolitanos.



COMISION DE DESARROLLO METROPOLITANO

Informe relativo a la reunión de trabajo con el Lic. Dionisio Pérez-Jácome subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Arq. Sara Topelson subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social, del Poder Ejecutivo Federal.

Respuestas y comentarios de la subsecretaria Sara Topelson

- a) Efectivamente se requiere adecuar el marco jurídico para hacerlo más vigoroso; informa de medidas que ha tomado el despacho a su cargo para impulsar la redensificación de las ciudades centrales de las zonas metropolitanas, en particular de los centros históricos, así como aquellas cuya finalidad es fomentar la sustentabilidad ambiental de las ciudades.
- b) Destaca el apoyo que la dependencia ha brindado a la creación de observatorios urbanos, algunos de los cuales corresponden a zonas metropolitanas, citando como ejemplo el que opera en León, Guanajuato; informa que actualmente hay 40 observatorios en el país.
- c) Informa que la SEDESOL ha impulsado la planeación regional.

Respuestas y comentarios del Subsecretario Dionisio Pérez-Jácome

- a) Solicita a los diputados que hagan llegar sugerencias o propuestas para mejorar y adecuar las reglas de operación de los fondos metropolitanos; informa que a finales de marzo del presente año, el despacho a su cargo publicará las que serán vigentes para el actual ejercicio fiscal, por lo que se está en tiempo de recibir y procesar las recomendaciones que la Comisión haga a la secretaría con ese fin.
- b) Convoca a la Comisión a explorar y analizar conjuntamente cuáles son las mejores opciones de financiamiento que pueden ser implantadas, ya sea continuar con los fondos metropolitanos o bien buscar mecanismos diferentes.
- c) Afirma que las reglas de operación de los fondos metropolitanos están diseñadas y favorecen la planeación regional, en congruencia con los distintos niveles de planeación del desarrollo; el reto es hacer efectiva esa vinculación de la planeación metropolitana con la planeación regional en el seno de los Consejos Metropolitanos, de conformidad con los artículos 8, 26 numeral 1 de dichas reglas, así como con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la federación, que mandata que debe haber vinculación y congruencia entre la planeación del desarrollo urbano, regional y nacional.
- d) Coincide con la apreciación de los diputados respecto a que el municipio debe participar con voto y no sólo con voz en el Consejo Metropolitano y el fideicomiso que debe ser instituido para ejercer los fondos metropolitanos.



COMISION DE DESARROLLO METROPOLITANO

Informe relativo a la reunión de trabajo con el Lic. Dionisio Pérez-Jácome subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Arq. Sara Topelson subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social, del Poder Ejecutivo Federal.

e) Considera que, en efecto, es necesario adecuar la Constitución Política, la Ley General de Asentamientos Humanos, o bien expedir una ley nueva en materia de desarrollo metropolitano.

El diputado **Alejandro del Mazo Maza**, señala que esta Comisión ha ido incluyendo en el primer periodo 16 zonas metropolitanas más de las que existían, es decir actualmente hay 32, las cuales se están viendo beneficiadas y aun falta todavía 24 zonas que integrar. De igual forma hace del conocimiento que presentó una iniciativa para modificar el artículo 115 de la Constitución, agregando un segundo párrafo a la fracción IV donde básicamente se busca es que los municipios integrantes de las zonas metropolitanas integren en su plan de desarrollo municipal un apartado de coordinación metropolitanas. Con ello se obligará a que todos los municipios consideren el desarrollo metropolitano y los recursos que se consigan sean para beneficio, no del ámbito local, sino en beneficio de la zona metropolitana. Finalmente pregunta al subsecretario de que si se requiere de una adecuación a la Constitución Política o a la Ley General de Asentamientos Humanos, o ir más allá, y crear una Ley de Desarrollo Metropolitano.

La diputada **Cecilia Soledad Arévalo Sosa** pregunta qué tipo de proyectos impulsan efectivamente la competitividad económica y la calidad de vida en las zonas metropolitanas, así como si pueden ser incluidos aquellos en materia de salud y educación.

El diputado **Jesús María Rodríguez Hernández** hace referencia al programa de cien ciudades medias implantado por la secretaría de desarrollo social en 1994, que fue un detonador del actual fomento de las zonas metropolitanas, pero llama la atención acerca del crecimiento metropolitano registrado durante el periodo 2000-2005, dado que se entendería que un objetivo y tarea de la política pública es frenar la urbanización desordenada, en especial la que se presenta en las metrópolis, y alentar, en cambio, la planeación del desarrollo, por lo que pregunta ¿qué avance registra el gobierno del presidente Calderón en cuanto al objetivo de ordenar el desarrollo metropolitano sobre el territorio? Por otra parte, inquiera acerca de qué información tendría que disponer esta Comisión para poder evaluar el impacto del ejercicio de los fondos metropolitanos según cada entidad, en el caso de zonas metropolitanas en territorio de dos o más entidades federativas. Sugiere que habrá que considerar y evaluar la posibilidad de que sean incorporados los consejos estatales de desarrollo social establecidos, de conformidad con los artículos 64 al 72 de la Ley de Desarrollo Social, en los



COMISION DE DESARROLLO METROPOLITANO

Informe relativo a la reunión de trabajo con el Lic. Dionisio Pérez-Jácome subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Arq. Sara Topelson subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social, del Poder Ejecutivo Federal.

consejos metropolitanos, ya que podría utilizarse una metodología común para evaluar la pobreza urbana.

El diputado **Miguel Ángel Riquelme** insiste en advertir acerca del uso discrecional de los recursos asignados al estado de Coahuila y solicita se informe la postura del gobierno federal al respecto.

El diputado **Avelino Méndez Rangel** solicita que la secretaría de Hacienda y Crédito Público proporcione a la Comisión información acerca de los subejercicios en que se incurra respecto a los fondos metropolitanos; señala que hacen falta indicadores para determinar la asignación de los mismos, a partir de los avances que tengan efectivamente impacto en las zonas metropolitanas a las cuales fueron destinados; comenta que en cinco años de existencia de los fondos metropolitanos se han autorizado recursos por un total de 22 mil millones de pesos y sin embargo los montos resultan insuficientes.

Una vez agotadas las intervenciones de los diputados integrantes de la Comisión, la presidenta diputada Alma Carolina Viggiano solicita a la subsecretaria Topelson plantear sus comentarios finales y, en su caso, comentarios a las observaciones de los diputados.

Respuestas y comentarios finales de la subsecretaria Sara Topelson

- a) Para el subsector desarrollo urbano, los servicios educativos y de salud forman parte de la calidad de vida en zonas metropolitanas.
- b) Efectivamente el programa de 116 ciudades se dirige a promover una mejor distribución de la población sobre el territorio nacional, a partir del sistema rural y urbano, que consiste en la gestión pública para fomentar la adecuada integración entre ambos tipos de centros de población.
- c) Con la reforma constitucional de 1999, se amplió y fortaleció la transferencia de facultades al municipio para ordenar y planificar el desarrollo urbano, lo que incluye el crecimiento de la mancha urbana; sin embargo, ese proceso quedó rezagado en cuanto al desarrollo conurbado, por lo que es necesario proveer a la planeación del desarrollo de las conurbaciones, buscando potenciar las oportunidades que representan las áreas intra-urbanas desocupadas o baldías, así como las áreas periféricas urbanas.



COMISION DE DESARROLLO METROPOLITANO

Informe relativo a la reunión de trabajo con el Lic. Dionisio Pérez-Jácome subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Arq. Sara Topelson subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social, del Poder Ejecutivo Federal.

- d) Es conveniente adecuar la legislación en materia de desarrollo metropolitano y la dependencia a su cargo está dispuesta a colaborar con esta Comisión de la Cámara de Diputados con ese fin.
- e) Se requiere de una visión metropolitana, compartida entre el legislativo y el ejecutivo federal, que oriente el diseño, operación y financiamiento de los programas de infraestructura y de desarrollo rural.

Agradece a la Comisión la invitación a la reunión de trabajo y se pone a la disposición de los diputados que la integran, para brindar mayor información si fuera necesario.

Respuestas y comentarios finales del Subsecretario Dionisio Pérez-Jácome

- a) Ofrece hacer llegar sus comentarios en detalle solicitados por el diputado Del Mazo respecto a la iniciativa que presentó ante el Pleno en esta misma semana, así como a los diputados integrantes de la subcomisión que coordina en esta Comisión.
- b) Desde el punto de vista de la normatividad legal aplicable, es posible considerar proyectos y obras en materia de salud y de educación como destinos de los fondos metropolitanos, siempre y cuando se trate exclusivamente de infraestructura y de gasto de inversión.
- c) Reitera la disposición de la subsecretaría a su cargo para incorporar las observaciones que la Comisión le haga llegar con respecto a las reglas de operación que la secretaría de Hacienda y Crédito Público está por expedir.
- d) Considera que es posible adecuar las reglas para asegurar que los alcaldes, de municipios metropolitanos, tengan voto en los fideicomisos correspondientes al ejercicio de los fondos metropolitanos.
- e) Existen datos exactos en cuanto a la captura de entidades ejecutoras y son expuestos en los informes trimestrales que la dependencia envía a la Cámara de Diputados.
- f) Hace entrega, a cada diputado presente, de un disco compacto que contiene el informe de avance presupuestario, correspondiente al cuarto trimestre del año 2009, que revela que a la fecha los estados y municipios no han reportado subejercicios.



COMISION DE DESARROLLO METROPOLITANO

Informe relativo a la reunión de trabajo con el Lic. Dionisio Pérez-Jácome subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Arq. Sara Topelson subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social, del Poder Ejecutivo Federal.

- g) Reitera que los indicadores de evaluación están basados en la línea de política pública de presupuesto por resultados.

La presidenta diputada **Alma Carolina Viggiano** agradece la presencia y participación de los subsecretarios de estado en la reunión de trabajo y afirma que:

- a) Ejercicios de diálogo político institucional como el presente, para debatir, en un marco de respeto y en apego a las respectivas competencias, las políticas públicas del ejecutivo federal, contribuyen a que los órganos de apoyo del pleno de las Cámaras del Congreso de la Unión puedan desempeñar mejor su función de evaluación y vigilancia, en representación de los intereses generales de la nación.
- b) En ese marco, señala que desde la perspectiva de esta Comisión los fondos metropolitanos constituyen un instrumento de política pública; que con ese enfoque contribuyen a otorgar certidumbre jurídica y financiera a la inducción, que desde el poder legislativo se impulsa, de una adecuada planeación y ordenamiento territorial del desarrollo en las zonas metropolitanas del país.
- c) Se trabaja en la adecuación de la legislación vigente en la materia, así como en su caso la provisión de una nueva legislación. En ese esfuerzo se tomará en cuenta la opinión y contribución que haga la secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del ejecutivo federal, para enriquecer el ejercicio de análisis y discusión que está implicado.
- d) Se acepta el ofrecimiento hecho por el subsecretario de Egresos Pérez Jácome para apoyar los talleres de capacitación que esta Comisión organiza a favor de los funcionarios de los Ayuntamientos de municipios contenidos en las zonas metropolitanas para las cuales esta Cámara de Diputados ha autorizado fondo metropolitano en el ejercicio fiscal 2010.
- e) Esta Comisión reconoce el esfuerzo empeñado por la subsecretaría de Egresos del ejecutivo federal para establecer indicadores óptimos de evaluación, que permitan direccionar adecuadamente el destino de los fondos y fortalecer los criterios de asignación presupuestaria a partir de la evaluación del impacto de las obras y proyectos planteados por las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas y los municipios en zonas metropolitanas. En este renglón se requiere contar



COMISION DE DESARROLLO METROPOLITANO

Informe relativo a la reunión de trabajo con el Lic. Dionisio Pérez-Jácome subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Arq. Sara Topelson subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social, del Poder Ejecutivo Federal.

con indicadores que permitan establecer incentivos a la eficiencia y transparencia en el ejercicio del gasto, así como castigos a la ineficiencia y uso discrecional de los recursos federales canalizados, a través de los fondos metropolitanos, a las entidades federativas y municipios metropolitanos.

- f) Esta Comisión es receptiva a las propuestas que, en su caso, haga la secretaría de Desarrollo Social para adecuar la legislación vigente en materia de desarrollo metropolitano, así como las que haga la secretaría de Hacienda y Crédito Público para adecuar el financiamiento público federal al desarrollo en zonas metropolitanas, que contribuya al mejor aprovechamiento de las ventajas competitivas, y la planeación del desarrollo ordenado y sustentable en las zonas metropolitanas del país, de lo que depende las posibilidades de elevar la calidad de los servicios públicos y el bienestar de la población.
- g) Esta ha sido una discusión de altura y productiva, sobre cuestiones de fondo relativas al desarrollo metropolitano, que esta Comisión agradece a los funcionarios invitados a esta reunión.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión a las quince horas con diez minutos del día de la fecha.